

Además, fortalecen instancias del Sistema Distrital de Discapacidad

Concejo regula publicidad exterior visual en el Distrito Capital

Tras varias meses de discusión, el Concejo de Bogotá aprobó, en segundo debate, el proyecto de Acuerdo que busca reglamentar la publicidad exterior visual en el Distrito Capital, mediante la creación del Sistema Integrado de Información de Publicidad Exterior Visual del Distrito Capital–SIPEV, que tiene como propósito el establecimiento de un sistema unificado de registro de colocación de elementos de publicidad exterior visual en la ciudad a excepción de los temporales, el cual será de acceso público.

Esta iniciativa tiene como principal objetivo dictar disposiciones generales ambientales a las cuales se somete la publicidad exterior visual, crear y ajustar las especificaciones técnicas ambientales de las estructuras que soportan los elementos de la publicidad exterior visual, unificar y cualificar el procedimiento de otorgamiento de permisos y registros ambientales respectivos y actualizar los criterios del Sistema Único de Información, para la ciudad.

Los concejales excluyeron del texto aprobado, el artículo ocho que trata sobre descongestión: “La Secretaria Distrital de Ambiente tendrá seis (6) meses para resolver con base en las normas vigentes al momento de la radicación, los trámites en curso, so pena de incurrir en causal de investigación.

Autores: Concejales Marco Fidel Ramírez Antonio, Roberto Hinestrosa Rey, Javier Manuel Palacio Mejía, Darío Fernando Cepeda Peña, César Alfonso García Vargas, José Arthur Bernal Amorocho, Julio César Acosta Acosta, Fernando López Gutiérrez, Jorge Lozada Valderrama, Liliana Graciela Guáqueta de Diago, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Clara Lucía Sandoval Moreno, Orlando Parada Díaz; Doctores Gustavo Francisco Petro Urrego,

Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. y Néstor García Buitrago, Secretario Distrital de Ambiente.

Sistema Distrital de Discapacidad

Así mismo, los concejales aprobaron en segundo debate, el proyecto que busca establecer lineamientos para el adecuado funcionamiento del Consejo Distrital de Discapacidad y de los veinte Consejos Locales de Discapacidad que hacen parte del Sistema Distrital de Discapacidad. De autoría de la Concejal Lucy Jimena Toro Torres, del Partido de la U.

Los objetivos de este proyecto son:

- Evitar la constante delegación de funcionarios a las reuniones del Consejos Distritales De Discapacidad.
- Empoderar la política pública de discapacidad en los gobiernos locales.
- Fortalecer la capacidad institucional de los Consejos Locales de Discapacidad.
- Institucionalizar el Observatorio Distrital de Discapacidad como un sistema de información adecuado y de consulta fácil para la administración distrital y cualquier persona interesada en la política distrital de discapacidad.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.